

## **ANUNCIOS PARTICULARES**

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS, Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

#### **Convocatoria Programa Competitividad Turística 2023 - Cámara Málaga**

*BDNS (identif):* 669573.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/669573>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga informa de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### *Primero. Beneficiarios*

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Málaga, que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

- Sección primera. Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755, 854, 855, 933.9 (en este grupo solo podrán ser empresas beneficiarias las que desarrollen la actividad de enseñanza de idiomas en territorio nacional en local determinado), 966, 967 (en este grupo solo podrán ser empresas beneficiarias, las que desarrollen la actividad de campos de golf), 968, 969 y 98.
- Sección segunda. Epígrafes 52, 59, 882 y 883.

#### *Segundo. Objeto*

Concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionados en un 80 % por FEDER.

#### *Tercero. Convocatoria*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Málaga. Además, puede consultarse a través de la web <https://camara-malaga.com/programa-competitividad-turistica-2023/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

#### *Cuarto. Cuantía*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 336.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 euros, que será pre-financiado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80 % por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.600 euros.



Estas ayudas forman parte del Programa Competitividad Turística, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 404.889,60 euros, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida sede se iniciará a las 9:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, y tendrá una vigencia de cinco días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

Málaga, 10 de enero de 2023.

El Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, José María Gómez Pretel.

**60/2023**